



Finalidad	Expedientes de constitución y gestión de listas de espera para el nombramiento de funcionarios interinos en puestos reservados a funcionarios habilitados nacionales
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Destinatarias/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0605

Datos de la solicitud (contenido abierto a redactar por cada órgano, adaptado a las peculiaridades del procedimiento)

El/La firmante SOLICITA se emita certificado acreditativo de los servicios prestados como funcionario interino en puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en las Entidades Locales de Castilla la mancha y en los periodos que a continuación se relacionan

II CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE

ENTIDAD LOCAL	PUESTO OCUPADO	DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

Acreditación del cumplimiento de los requisitos (Este apartado variará dependiendo de si hay que aportar documentación con la solicitud o no)

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Firma

En _____, a _____ de _____ de 202